



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-01840310-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción de Convenio Específico con Laboratorio de Análisis Clínicos Buenos Aires LACBA.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Laboratorio de Análisis Clínicos Buenos Aires (LACBA) y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo establecer la cooperación académica en la Residencia Bioquímica en LACBA y la Facultad

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios, no encontrando objeciones para la celebración de dicho convenio.

Que el presente convenio se enmarca en la Res. (CS) N° 1133/10.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión del día 23 de marzo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Laboratorio de Análisis Clínicos Buenos Aires (LACBA), cuyo texto

pasará a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a las Secretarías de Posgrado, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa para sus respectivas intervenciones; cumplido pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Fecho, archívese.